



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Febrero 08 / 2017**

## ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección técnica y planeación*

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Febrero 08 de 2017</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1- PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA EMSER E.S.P, SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA EMSER E.S.P. CON LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA

2. LA EMSER E.S.P. DEBE GARANTIZAR LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, EN LO QUE RESPECTA A LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, POR ENDE DEBE PROVEER LA COMPRA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS PARA MANTENER EN BUEN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA, LO QUE OBLIGA A LA ENTIDAD A ADOPTAR MECANISMOS INTERNOS CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMSER E.S.P.

#### VEHICULO TIPO VOLQUETA PLACAS OTI-721-719

DESCRIPCION	CANT
Hojas muelle traseros	1
Hojas muelle delantero	1
Central trasero	1
Central delantero	1
Rodillos para pachas	1
Recamara de aire	1
diafragmas por 30 lbs	1
diafragmas por 15 lbs	1
Manguera a presión	1
Candados	1
Empaquetaduras motor	1
Retenedor collarín	1



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Febrero 08 / 2017**

## ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección técnica y planeación*

Balineras cluts	1
Juego de bandas	1
Retenedores muelle	1
Baterías	1
Pines hausens	1
Juego de splinder	1
Rodajas dientes diámetros	1
Cauchos para cardan	1
Juego arandelas de ajuste	1
Discos clutch	1
Prensa Clutch	1
Soportes motor	1
Válvulas reguladoras	1
Resortes para bandas	1
Rodajas diferentes diámetros	1
Espárragos	1
Tren delantero	1
Retenedor collarín	1
Terminales delanteros	1
Planetario transmisión	1
Cruceta transmisión	1
Correas en lonas para radiador, alternador, ventilador	1
<b>VEHICULO COMPACTADOR PLACAS OTI-753-756-764</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT</b>
Tornillos diferentes diámetros	1
Hojas muelles traseras	1
Central trasero	1
Central delanteros	1
Rodillos para pachas	1
Resortes y rodajas diferentes diámetros	1
Diafragmas por 30 lbs	1
Diafragmas por 15 lbs	1
Manguera a presión	1
Barra, grapa estabilizadora	1



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Febrero 08 / 2017**

## ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección técnica y planeación*

Arandelas	1
Recamaras freno	1
Balineras clutch	1
Juego de bandas	1
Retenedores para motor y haussen, troques	1
Baterías	1
Juego de splinder	1
Cauchos para cardan	1
Juego arandelas de ajuste	1
Disco clutch	1
Soportes motor	1
Válvulas reguladoras	1
Terminales delantero	1
Espárragos varios diámetros	1
Pines del haussen	1
Prensa clutch	1
Hojas delanteras	1
Graseras	1
Campana (anuncio recoge basura)	1
Correas alternador, ventilador, radiador	1
<b>VEHICULO MOTOCARRO PLACAS NCG - 371</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT</b>
Rodamientos	1
Disco Clutch	1
Balineras	1

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** suministros

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Contados a partir de la firma del Acta de Inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En las oficinas del contratista o en el Lugar Asignado por la EMSER E.S.P.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 36'000.000.00

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No. 105 del 07 de Febrero del 2017 Rubro - 05410803 Servicio de Aseo

**2.2.6. Forma de pagos:** Se pagara con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista de manera mensualizada, previa certificación del Supervisor Designado

**2.2.7. Supervisión y/o Interventoría:** será por cuenta del Director Técnico y de Planeación y Técnico



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Febrero 08 / 2017**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

*Dirección técnica y planeación*

Administrativo Grupo Recursos Físicos.

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Desarrollar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la EMSER E.S.P.
- f. Entregar a la EMSER E.S.P. los productos dentro del término previsto en el contrato
- g. Avisar a la EMSER E.S.P. dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EMSER E.S.P.
- h. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- i. Proveer productos y/o bienes de óptima calidad
- j. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por EMSER E.S.P. está podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EMSER E.S.P. adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- l. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera EMSER E.S.P., por cuanto es un requisito previo para los pagos.
- m. El transporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por EMSER E.S.P. , serán asumidos por el PROVEEDOR.
- n. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- o. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – MINIMA CUANTIA**

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

### **4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Febrero 08 / 2017****ESTUDIOS PREVIOS***Dirección técnica y planeación*

Fundamentados en estudios de mercados en base a servicios y suministros solicitados en vigencias anteriores

**5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, durante al menos Un (01) año anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuanfía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Registro Único Tributario Actualizado
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	<b>Experiencia Específica:</b> En contratos de Suministros de Repuestos para vehículos automotores tipo volqueta o doble troque, con entidades oficiales o privadas que superen el 100% de Presupuesto Oficial en el último año (Anexar copia de los Contratos)

**Oferta más favorable:**

- Menor precio

**6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

**Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.**Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Febrero 08 / 2017**

## ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección técnica y planeación*

### 7. ANEXOS

#### Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio

### 8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE:** NOEL CAICEDO GALEANO  
**CARGO:** Director Técnico y planeación.

**FIRMA :**

**NOMBRE:** NENCY NELLY OSPINA ALVAREZ  
**CARGO:** Técnico Administrativo Grupo Recursos Físicos.

**FIRMA :**

FIRMADO EN ORIGINAL